

## SECTOR CLUNIENSE DEL LITORAL ASTURIANO EN LOS ESCRITORES ANTIGUOS

Tres conventos jurídicos se repartían en la antigüedad romana, el litoral asturiano: el Cluniense, la porción oriental; el Asturicense, la central; el Lucense, la occidental. Comienza por el Oriente el sector de costa asturiano perteneciente entonces a Clunia, en la desembocadura del río Deva, que separa hoy las provincias de Oviedo y Santander; desde allí, ascendiendo paulatinamente en latitud, avanza hacia el Occidente más de cuarenta kilómetros, bordeando por el Norte el arranque de los Picos de Europa, que dejan entre ellos y el mar, una estrecha y desigual franja de tierra accidentada y densamente poblada, cuyos principales núcleos, en la actualidad, son las bellas y prestigiosas villas de Llanes y Ribadesella.

Como del extremo occidental de este sector he tenido que ocuparme en otra ocasión, no haré ahora más que formular las conclusiones allí contenidas sobre dicho extremo, remitiendo al lector a su exposición detallada (1). En lo que respecta al resto del

---

(1) Me refiero al trabajo que lleva por título *Noega, un problema de la antigua geografía astur*, «Boletín del Instituto de Estudios Asturianos»; Año VI, núm. XV, Oviedo, 1952, págs. 35-55, perteneciente, como el presente, a una serie de artículos relativa al litoral asturiano en la época romana, de la que van publicados, ade-

sector y su extremo oriental, me esforzaré en analizar los textos correspondientes para alcanzar una comprensión certera en lo posible de las constataciones hechas por los escritores antiguos. Distribuiré en los siguientes capítulos el contenido del estudio presente: I. Exégesis de Mela. II. Exégesis de Plinio. III. Extremo occidental del sector. IV. Error pomponiano y recapitulación.

## I

### *Exégesis de Mela*

Pomponio Mela, que vivió en tiempos de Augusto, en su *Chorographia*, III, 15, al ocuparse de la costa septentrional de la Península Ibérica, después de referirse al litoral de los Astures y al comienzo del de los Cántabros, añade en un pasaje dudoso, difícil y discutido: *Cantabrorum aliquot populi amnesque sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi nequeunt. Per eosdem et Salaenos Saunium. Per Avariginos et Orgenomescos Namnasa descendit. Devales tritino bellunte cingit et decium aturia sonans sausa et magrada*. Previamente al análisis de este pasaje, a fin de encuadrarlo en su lugar, expondré el método que emplea Mela en la descripción de la costa septentrional de Occidente a Oriente.

En primer lugar, alude de modo muy general al litoral comprendido entre el Promontorio Céltico, en Galicia, donde dice que cambia de dirección la costa atlántica, hasta el Promontorio Escítico, fuera de la Península Ibérica. Vuelve después al punto de partida para tratar de la costa por sectores, comenzando por el exis-

---

más, *Nombres del río Nalón*, «Archivum», Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo (Nueva Serie), T. I, núms. 1, 2 y 3, Enero-Diciembre, 1951, págs. 45-61; *Flavionavia, antigua población de los Paesicos*, «Bol. Inst. Est. Ast.», Año VII, Núm. XVIII, Oviedo, 1953, págs. 32-45; y *El sector lucense del litoral asturiano en la antigüedad*, «Archivo Español de Arqueología», XXV. Madrid 1952, 2.º semestre, N.º 86, págs. 366-374.

tente entre el Promontorio Céltico (Cabo Finisterre) y los Cántabros, que caracteriza genéricamente y divide entre los Artabros y Astures. Retrocede por tercera y última vez al punto de partida dicho, para ya detallar mejor el litoral de los Artabros, primero, y el de los Astures, después. Descrito este primer sector, pasa al segundo, que abarca, desde el río Salia a la Galia, y, luego de caracterizarlo de modo también genérico, indica su pertenencia a Cántabros y Várdulos. Una vez esto, pasa a referirse detalladamente a los Cántabros, para terminar despachando a los Várdulos brevemente. El plan no puede ser más metódico, pero le obligaba a retroceder más de una vez a los comienzos de sector, dando lugar a confusiones.

El pasaje inserto corresponde precisamente al de la descripción detallada de la costa de los Cántabros; mas la observación expresada al paso de que los nombres de ciertos pueblos y ríos de estas gentes son de estructura dificultosa para un hablante latino, le hace alterar el orden y, en vez de nombrarlos seguidamente de Occidente a Oriente, conforme a la marcha general del relato, lo hace de dos veces en sentido inverso, es decir, parte del centro de la región cántabra y enumera pueblos y ríos avanzando hacia su Occidente; después, salta al Oriente de la misma y enumera del Oriente al centro.

*Per eosdem*: Algunos códices dicen *per eundi*, pero ello repugna al régimen acusativo de *per* (2). Se refiere *eosdem*, paralelo de *Salaenos*,

---

(2) Me ha parecido enojoso para el lector, citar, respecto de cada localización, las distintas opiniones formuladas por los diversos comentaristas; pero aclararé que los principalmente consultados han sido los siguientes: Aureliano Fernández-Guerra, *Cantabria*, Madrid, 1878; Claudio Sánchez-Albornoz, *Divisiones triales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*, Bol. Real Acad. Hist. T.º XCV, Madrid, 1929; Adolf Schulten, *Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Madrid, 1943; Juan Alvarez, *Pasaje de Mela sobre Cantabria*, Arch. Esp. Arqu. Núm. 79, Madrid, Abril-Junio, 1950; Joaquín González Echegaray, *Nueva interpretación del texto de Mela*, III, 13, «Altamira», Núm. 1, Santander, 1951, y *Tribus y ciudades de Cantabria*, «Altamira» 1949.

a un gentilicio plural, que el contexto obliga a identificar con el *Cantabrorum* anterior: *Per eosdem*, es decir, *per eosdem Cantabros*. 'Por los Cántabros y por los Salaenos corre el río Saunium', quiere decir el geógrafo. Ahora bien, aquí 'Cántabros' no se ha de tomar en sentido lato, sino estricto. Con estas gentes habría ocurrido como con los Galaicos y Astures; que el nombre de un reducido grupo, localizado originariamente en su estrecho territorio, se fué posteriormente amplificado hasta ser aplicado a los habitantes de una vasta región. 'Cántabros' en sentido estricto tendrían que ser los moradores del corazón de Cantabria, quienes, por la vertiente Sur de la cordillera, ocuparían el nacimiento del Ebro, y, por la vertiente Norte de la misma cordillera, el curso superior del río Besaya o Saunium (3).

*Salaenos*: El propio río Saunium que corría por los Cántabros así entendidos, lo hacía igualmente por los pueblos apellidados *Salaenos*; palabra ésta derivada de *Sala* o *Salia*, que sirve de denominación a varias corrientes fluviales (4). Precisamente el gran afluente del Besaya era un *Salia*, hoy *Saja*, de quien tomaron, en parte, su nombre.

*Saunium*: No era *Saunium*, a mi entender, el nombre simplemente del río principal, sino el de la cuenca formada por las dos grandes ramas fluviales concurrentes *Besaya* y *Saja*. Aparte de las antedichas, existen otras razones para identificar el Saunium con el Be-

---

(3) «El nombre de Cántabros, según S. Isidoro, vino a proceder del de su capital y de alzarse ésta sobre el recién nacido Ebro. *Con autoridad de los historiadores y geógrafos antiguos, las fuentes del pródigo río no se pueden apartar del corazón de Cantabria*», dice Fernández-Guerra, ob. cit. pág. 13.

(4) *Salia*, hoy *Sella*, Asturias; *Aguasalio*, afl. del *Sella*; *Salazar*, afl. del Aragón, Navarra; *Salo*, afl. del Cardoner, que lo es del Llobregat, Barcelona; *Salor*, afl. del Tajo, Cáceres; *Saliencia*, subafl. del Narcea, Oviedo; *Salas*, afl. del Limia, Orense; *Seille*, afl. del Mosella, Francia; *Seille*, afl. del Saona, Francia; *Selle*, afl. del Escalda, Francia; de la antigüedad, *Sala*, afl. del Moerus y este del Rhenus, Germania; *Sala*, afl. del Albis o Elba; *Sala*, Mauritana; etc.

saya-Saja; entre ellas, debe contar la de que, no siendo así, Mela hubiese enumerado todos los ríos de Santander con omisión del más importante de la provincia. Respecto a la estructura y significación del término *Besaya*, opino que debe analizarse como *Bis Salia* 'doble Salia, dos Salias' o 'bifurcación fluvial' (5); lo que supone tanto como admitir que en la antigüedad se denominaban *Salia* el Saja y el Besaya. A esto mismo conduce la hipótesis que voy a aventurar sobre la naturaleza del término *Saunium*. Se dan ciertas circunstancias en el nombre de este río que no dejan de llamar la atención. Una de ellas es que no se encuentra referido hoy a ninguna corriente fluvial, siendo así que todos los nombres de ríos importantes de la vertiente septentrional de la Península documentados en la antigüedad, continúan vigentes, bien intactos o con ligeras modificaciones. Otra circunstancia notable es que su estructura no se ajusta a la general de los nombres de ríos en el litoral cantábrico, por cuanto *Saunium* presenta terminación de forma neutra al modo del latino *flumen*, mientras que la temática general en éstos es *-a* (*Nerva*, *Deva*, *Navia*, etc.) y solamente *-o*, sin ser neutro, de modo excepcional, en *Naelo*, Nalón, y \**Ego*, Eo. Circunstancias que conducen a creer que el nombre pomponiano del Besaya no debía de ser popular sino formado por los geógrafos romanos como tantos otros. Y ya puestos en el caso de discurrir sobre el nombre que habían de imponer dichos geógrafos a semejante río, parece lógico pensar que habría de ser uno que tuviese en cuenta la destacada confluencia de los dos Salia, es a saber: *Saliarum Unio*, que, después de contraído su primer elemento y sufijado el compuesto con el género neutro, pasaría a *Sa'unium*; con lo que se obtendría un doble de *Bis Salia*, la solución popular de la misma denominación.

---

(5) «Estudiamos en otro lugar los términos de *biforco* y *conforco* deduciendo la acepción de *horquilla de agua en la confluencia de dos ríos*», dice A. C. Floriano, *Diplomática Española en el Período Astur (718-910)*, T.º II. Oviedo 1951, pág. 553. Esto no quiere decir, claro está, que dichas palabras sean siempre fluviales, pues se refieren con frecuencia a caminos, montes y otros accidentes topográficos.

*Avariginos*: Como *Avarigenos*, son los descendientes de un *Avarus* o los oriundos de las riberas de un *Avara*. Ambos supuestos son posibles morfológicamente, aunque me inclino a lo segundo por ser *Arara* nombre de ríos en galo y tratarse de población ribereña (6).

*Orgenomescos*: Este gentilicio citado por Plinio, Mela, Ptolomeo y las inscripciones, presenta las variantes *Orgenomesco*, *Argenomesco*. No creo descaminado pensar que, entre los nombres que a Pomponio Mela le resultaban de contextura extraña, ocuparía el primer lugar el nombre de este pueblo (7). Yo lo veo como una incrementación de *Avarigeni*, mediante el sufijo tónico *-ésci*, sobre la terminación indígena *-om*, seguida de una contracción ocasionada por dicho alargamiento. La forma íntegra sería *Á u a r i / g é n o m / é s c i* y las contraídas *O'r'genomesci* o *A'r'genomesci*, según predominase o no al comienzo el elemento velar. Los *Avariginos* y *Orgenomescos* son concebidos así como dos pueblos vecinos que participaron de un nombre común, diferenciado posteriormente mediante nueva sufijación por motivos sociales o geográficos. Dice el texto que por unos y otros descendía el *Namnasa*: es lógico suponer que los mencionados en primer lugar o *Avariginos* ocuparían, en todo o en parte, la ribera derecha, y los segundos, de igual modo, la ribera izquierda del río.

*Namnasa*: Si los pueblos asentados en la cuenca del *Namnasa*

---

(6) Conf. Albert Dauzat, *La Toponymie Française*, Nouvelle édition revue, Paris, 1946, págs. 108, 136 y 165. Y asimismo José Manuel González, «*Abia*», nombre de corrientes fluviales en la península ibérica, *Revista de Letras*, (Universidad de Oviedo), Año XI, (Segunda Epoca), Enero-Agosto, 1950, Núms. 1 y 2 pág. 97 nota (1).

(7) Aemilius Hübnér, en *Monumenta Linguae Ibericae*, Berolini, MDCCCLXX-XXIII, pág. CI, cuenta la voz *Orgenomesci* entre los nombres ibéricos en *-esce*. Schulten, ob. cit. págs. 49 y 55-56, considera este nombre céltico, por su raíz *orgenom-*, que dice «recuerda los nombres célticos con *Orge-* como *Orgetorex*, el jefe de los Helvecios Galos, *Orgetius* y *Orgeteus*», y ligur por su sufijo *-esc*. Mas ya es sabido que la exclusiva paternidad ligur del sufijo es muy discutida.

tuvieron, como aquí se supone, una denominación de origen fluvial, su epónimo debería ser *Ávara*, como antes se dijo; pero Mela da otro nombre al río. No es ello obstáculo, sin embargo, tanto porque el nombre del río podría haber variado, cuanto porque a un mismo tiempo, además de los hidrónimos propios, habría en uso otros comunes. *Namnasa*, que produjo *Nansa*, como se dice hoy, parece, en consonancia con todos estos vocablos, voz compuesta. Sus fonemas finales parecen coincidir, en cuanto a la forma, con nombres de ríos del aspecto de *Asona* (Santander), *Ese* (Oviedo) y otros (8); por cuyo camino abocaríamos a un *Námna Ása*, en el que la fuerza intensiva del compuesto tendría que haberse desequilibrado con ventaja del primer elemento para dar *Nánsa*.

*Devales*: Los comentaristas de Mela reconocen en esta palabra generalmente el nombre del río que separa a Asturias de Santander, *Deva*, mas el final *-les* constituye un motivo de perturbación que ha sido explicado de modos diferentes. La condición de *locus corruptus* que con sobrada razón se aplica al pasaje que aquí se glosa autoriza a proponer la explicación que creo acertada. Trátase, a mi ver, de la copulativa *-que*, de tres letras como *-les*, que tiene su mismo timbre vocálico, y que es enclítica como aquel elemento final. Si a estas coincidencias añadimos el que semejante copulativa es exigida por el contexto y que ningún otro vocablo podría suplirle, la explicación resulta en mi opinión convincente: debe, pues, leerse *Devaque*.

---

(8) Además de nombres de ríos de raíz *-asa, ese-, isa-*, que en la propia península existen actualmente, en una lápida hispano-romana figura un IOVI ASSAECO, de cuyo epíteto se pregunta Vieira de Silva si «no tendrá que ver con alguno de los ríos *Asseca* de Portugal», según María Lourdes Albertos, quien añade que «el elemento radical *assa-* aparece en varios nombres hispanos, *Assata, Assaract, Assalica* y su etimología es desconocida». María Lourdes Albertos, *Nuevas divinidades de la antigua Hispania*, Zephyrvs, III, Salamanca, 1952, pág. 51.

*Tritino bellunte*: Hemos llegado con Mela al río Deva, divisorio de las provincias de Santander y Oviedo, con paso geográficamente seguro y riguroso: del Saunium o Besaya-Saja, al Namnasa o Nansa, y de éste, al Deva; pero surge ahora una dificultad. Tras *Devaque*, siguen las palabras *tritino bellunte*, las cuales, tal como figuran en el texto, nada dicen, pero, ordenadas sus letras, revelan el topónimo *Tritium Tebellum* (9), coincidente con *Tritium Tibullum*, nombre de una ciudad citada por Ptolomeo a orillas del río Deva que riega el país vasco. ¿Cómo se ha de interpretar esta coincidencia de que, de dos ríos próximos y homónimos, se diga que baña cada uno una ciudad de igual nombre también? A priori, se pueden proponer las siguientes soluciones: a) Que, efectivamente, haya habido un *Tritium Tibullum* junto a cada río; cosa no imposible por la frecuente repetición de topónimos, como ocurre con el mismo *Deva* y otros *Tritium* en la Península. b) Que estuviese confundido Mela al creer que el Deva cántabro bañaba una ciudad, que realmente era vasca. c) Que el confundido fuese Ptolomeo creyendo que el Deva vasco bañaba una ciudad que pertenecía a los Cántabros en realidad. d) Que con posterioridad a los dos escritores haya habido contaminación de textos (10). Pero no he estudiado la resolución del problema.

Después de todo lo dicho, leería y traduciría el pasaje de Mela de este modo: *Per eosdem et Salaenos, Saunium, per Avariginos et Orgenomescos Namnasa descendit; Devaque Tritium Tibullum cingit*. 'Por los mismos (Cántabros) y por los Salaenos desciende el Saunium (Be-

---

(9) De t r i t i (n) o, debe pasar la *n*, que ocupa el penúltimo lugar, al último: T r i t i o (n). En v e l l u n (t e), la sílaba final *te* debe pasar al principio de la palabra: (T e) b e l l u m.

(10) En esta última hipótesis, suprimiendo los términos «*Tritium Tibullum cingit*», si se considerasen tomados de Ptolomeo, la frase «*Per Avariginos et Orgenomescos Namnasa descendit Devaque*», permitiría entender que el primer río descendía por los Avariginos y el segundo por los Orgenomescos.



saya-Saja); por los Avariginos y por los Orgenomescos, el Nansa; y el Deva baña a Tritio Tibulo' (11).

Al llegar al final del análisis del texto precedente, se podrá objetar que la anterior disquisición cae bastante al margen del objeto de este estudio, puesto que solamente los elementos finales del pasaje de Mela tocan a la porción asturiana del sector cluniense de su litoral. Era, con todo, necesario esclarecer en lo posible la localización de los ríos y pueblos aquí citados, porque, en torno a los mismos, existe bastante confusión, aún en autores recientes, quienes frecuentemente los sitúan en el Occidente del área geográfica a que se contrae el presente artículo.

## II

### *Exégesis de Plinio*

En el mismo siglo I de nuestra era, pocos años después que Mela, escribe C. Plinio su *Naturalis Historia*, que en el IV, 111, dice de esta manera, procediendo de Oriente a Occidente: *Orgenomesci e Cantabris, portus eorum Vereasueca. Regio Asturum...* Los principales hitos de su descripción de la costa septentrional de la Península desde el Monte Pirineo al Promontorio Céltico son: Salto de los Vascos, Región de los Cántabros, Región de los Astures y Convento Lucense. El texto transcrito señala el término occidental de la Región de los Cántabros y el comienzo de la Región de los Astures. De existir, pues, alguna referencia al sector cluniense de la costa hoy asturiana en Plinio, ha de hallarse en este lugar.

Dos puntos sería conveniente esclarecer en el pasaje pliniano: la situación de Vereasueca y la extensión del territorio orgenomesco; problemas ambos no fáciles. Intentaré bucear en ellos, comenzando por el primero.

---

(11) Del resto del pasaje, no me ocuparé por referirse a la mitad oriental de la provincia de Santander. Conf. Juan Alvarez, ob. cit. y Joaquín González Echeagaray, ob. cit. en primer lugar.

Pertenecientes a los Orgenomescos, se citan dos ciudades: *Ar-genomeskon* y *Vereasueca*. De Argenomeskon, que menciona Ptolomeo, situada al parecer muy al interior, no me ocuparé ahora. Para Schulten (ob. cit. pág. 69), es el resultado de haberse transformado el régimen de tribu en ciudad por efecto de la romanización. Vereasueca, en cambio, entra mejor en mi propósito por ser un puerto y hallarse consiguientemente en el litoral. El largo vocablo *Vereasueca* ha de ser también un compuesto y sus elementos integrantes, utilizando el método de las analogías, podrían ser los siguientes: *Verea-*, *-aso-*, *-eca*. Comparable al primer elemento, es *Varea* o *Varia*, población actual ribereña del Ebro, cercana a Lo-Logroño, citada ya por Estrabón (III, 4, 12); *Varus*, río situado entre la Galia Narbonense e Italia, que cita Estrabón (IV, 1, 3) asimismo; y *vara*, potamónimo señalado en Francia como céltico (12), que también tiene manifestaciones entre nosotros (13). No sería por lo tanto ningún despropósito suponer que *Verea* esté por *Varea* y que signifique población bañada por el *Vara*; tratándose de un puerto del Mar Cantábrico, era natural que se hallase enclavado en una desembocadura fluvial. Por su parte, *-aso-* podría separarse de *Verea-* y ser considerado como otro potamónimo, igual al de *Asona*, de que se trató a propósito de Namnasa, porque también este vocablo se aplicase al mismo río. Ultimamente, el sufijo tónico *-éca*, serviría para indicar la pertenencia locativa de la ciudad porteña al *Vereaso*, su propio río.

Resta ahora saber cuál sería de hecho el río en cuya desembocadura se encontraba Vereasueca, puerto probablemente fluvial de los Orgenomescos, si el Nansa o el Deva, que tributan sus caudales en el mar a muy poca distancia uno de otro, pues no hay ra-

---

(12) Albert Dauzat, ob. cit. págs. 115-118.

(13) W. Meyer Lübke, *Romanisches etymologisches wörterbuch*, Heidelberg, 1935, incluye el español *vera*, portugués *beira* en s. v. *riþa*. Augusto Moreno, *Dic Complementar*, ve en la palabra *beira* el producto de una aféresis: *ri)beira* > *ri þ a r i a*. ¿No sería oportuno revisar esta etimología?

zón para llevar más al Occidente su localización. A mi ver, todo parece apuntar a la ría del Nansa, llamada hoy Tina Menor, para situar en ella la antigua Vereasueca: el Nansa y no otro, tal como dice el texto de Mela, era el río que descendía por los Orgenomescos; en los vocablos *Avarigini* y *Orgenomesci* existe un elemento *Avara*, a veces hidrónimo, que quizá tenga correspondencia con *Varea*; igualmente, en el propio nombre de *Namnasa*, acaso pueda reconocerse el mismo vocablo *-asa* que en el segundo elemento integrante de *Vereasueca*. Queda así descartado, con bastante probabilidad, el puerto de los Orgenomescos del sector cluniense de la costa asturiana.

La extensión occidental de los Orgenomescos, segundo punto que se dijo convendría aclarar en este capítulo, es difícil de precisar. El pueblo o tribu más occidental que Plinio, en concordancia con Mela, señala en la costa de los Cántabros, es desde luego el de los Orgenomescos, que como se ha visto, sitúa en la ribera del Nansa; pero, entre este río y el Sella, aun existen cincuenta kilómetros de costa habitada por Cántabros también que sería interesante discriminar. Más no es probatorio en el sentido de que dichos Cántabros fuesen Orgenomescos, ni en el contrario, el hecho de que tras los Orgenomescos mencione Plinio a los Astures; una cosa es mencionar seguidamente y otra localizar inmediatamente antes un pueblo del otro. Tampoco lo es el que una lápida, dedicada a un *cives orgenomescus*, fuese hallada en Cangas de Onís, para deducir que hasta el Sella llegaba dicha tribu, pues, con igual razón, habría que extenderla hasta el Sur de Reinosa, por haberse encontrado allí otra semejante: entonces como ahora y como siempre, no era raro que ciertos individuos falleciesen lejos de su lugar de origen (14). Creo que lo más prudente en esta cuestión es suponer a los Orgenomescos al Oriente del sector cluniense asturiano y suspender el juicio en cuanto a su extensión occidental.

---

(14) Schulten, ob. cit. pág. 56. Las inscripciones son: CIL., II, 5729 y 6301.

III

*Extremo occidental del sector.*

Que los Cántabros pertenecían al Convento Cluniense y los Astures al Asturicense, es cosa asegurada por los escritores antiguos en varios lugares de sus obras; sin embargo, esta pertenencia de uno y otro pueblo a su Convento respectivo no debía de ser tan estricta que se correspondiesen exactamente los límites administrativos con los étnicos. Acerca de lo que ocurría en el litoral asturiano, se pueden resumir así los hechos: Uno era en la costa el límite étnico y otro el administrativo de Astures y Cántabros. En ningún lugar se alude *expresis verbis* al límite de los mencionados conventos jurídicos por esta parte, sino de las gentes cántabras y astures, aunque quizá con igual sentido. El límite conventual de los dos pueblos vecinos lo marcaba el río Sella.

No son los escritores romanos quienes aseguran que el límite étnico, o al menos cultural, entre Astures y Cántabros en nuestra región no coincidía totalmente con el administrativo, sino que se trata de una deducción de la lingüística, basada en el estudio de las fronteras fonéticas existentes en las proximidades de aquél, cuya presencia no se explicaría más que por la diferencia de hábitos de pronunciación entre los vecinos hablantes prerromanos. Según la destacada frontera de la aspiración de la *h*, procedente de *f* inicial latina, que se practica en Santander y en el Oriente de Asturias, de origen cántabro, en contraste con el resto de la región que articula la *f*, las gentes cántabras hubieron de extenderse por la izquierda del río Sella hasta la divisoria de los actuales concejos de Ribadesella y Caravia (15).

Decía anteriormente que en ningún lugar de las obras de los escritores romanos que tratan del litoral asturiano se habla del lí-

---

(15) Lorenzo R. Castellano, *La aspiración de la «h» en el Oriente de Asturias*, Oviedo, 1946.

mite de los dos conventos vecinos, sino de los dos pueblos. No obstante, aparte de que estaban cerca ambos límites, hay que entender más bien fronteras administrativas que étnicas cuando los historiadores y geógrafos imperiales se refieren a las de Astures y Cántabros por estas latitudes; de lo contrario, ¿cómo explicar la falta de coincidencia entre la mencionada frontera lingüística debida al sustrato prelatino con la por ellos señalada?. Por otra parte, los límites étnicos acostumbran a ser más sinuosos que los administrativos y no suelen respetar la corriente de un río que los detenga, cual la del Sella ya apuntado.

La frontera o límite entre Astures y Cántabros, entendida preferentemente como límite administrativo o conventual, aparece en los escritores en los siguientes términos: Estrabón dice que este límite lo constituía una ría o abra cercana a Noega. Mela asegura que el límite lo formaba el río Salia, que no es otro que el Sella. Plinio no concreta, pero da a entender que estaba cerca de Noega, de la que sabemos por Estrabón que se hallaba más próxima a la ría aludida que al río Melsos o Nalón. Ptolomeo, el primer punto que fija de Occidente a Oriente perteneciente a los Cántabros, es Noega Ucesia en la boca del Sella. Ciertas obras medievales, dependientes del mapa del mundo antiguo que existió en Roma, establecen el límite litoral de la provincia integrada por Lusitania, Galicia y Asturia en Noecantrum o Noega Cantabrum, que parece hay que identificar con Noega Ucesia (16). Total, que era la desembocadura del río Salia o Sella el límite de los Conventos Asturicense y Cluniense, paralelamente a la del río Navia, que lo era, a su vez, por el Occidente de nuestra región, de los Conventos Asturicense y Lucense.

---

(16) Estrabón, *Geografía*, III, 4,20; Mela, *Corografía*, III, 15; Plinio, *Historia Natural*, III, 12, 13 y 14; Ptolomeo, *Tablas* II, 6, 4; Dicuil, *De mensura orbis terrae*, C, § 5.



IV

*Error pomponiano y recapitulación*

Como se echa de ver con lo acabado de decir, los autores romanos no carecían de información sobre la zona de contacto entre Astures y Cántabros, puesto que, más o menos, todos se ocuparon de ella en sus escritos; y, aunque no tanto, también se ocuparon del límite oriental de nuestro sector cluniense, suministrando algún detalle. En cambio, desde el Sella al Deva, no solamente no nos revelan nada concreto acerca de sus habitantes, ni citan accidente geográfico alguno, sino que el único autor que alude a la dirección de la costa procede, en términos generales, equivocadamente. Me refiero al tantas veces utilizado Mela, que, en líneas anteriores al pasaje incluido en el capítulo I de este estudio, dice así: «*A partir de un río al que llaman Salia, la costa comienza a retroceder gradualmente, y aunque ancha todavía, Hispania se estrecha cada vez más entre los dos mares; de tal modo que por donde toca en la Galia es una mitad más estrecha que en la parte occidental*» (17).

Si el retroceso de que habla Mela se entendiese en el sentido de que disminuye de latitud la línea de la costa un poco, gradualmente, desde Lastres, al Oeste del Sella, hasta el río Deva, para volver a recuperar la latitud perdida a poco trecho en la provincia santanderina, no habría error; pero este geógrafo, lo mismo que los restantes escritores de su tiempo, ignoraba el cambio hacia el Norte de la costa cantábrica al llegar a la frontera francesa y creía que la latitud continuaba así, Galia adelante, más allá de nuestras fronteras.

Decía que los geógrafos antiguos desconocían las particularidades del interior del sector que nos ocupa; más no es ello cosa singular, pues otro tanto ocurre con diversos tramos de costa de

---

(17) Traducción de Antonio García Bellido, *La España del siglo I de nuestra era* (Según P. Mela y C. Plinio), Madrid, 1947, pág. 37.

la propia provincia de Oviedo, cual por ejemplo, el comprendido entre los ríos Nalón y Navia. Para mí, el hecho estriba en que sus noticias las recibían preferentemente en los comienzos de la romanización por mediación de los visitantes de nuestro litoral en barcos de cabotaje, los cuales hacían sus escalas en los estuarios de los principales ríos, que, por otra parte, servirían de vías de penetración al interior de la accidentada región. Recuérdese que sus referencias, con raras excepciones, se concentran en torno a las desembocaduras fluviales y saltan del \**Ego* (Eo) al *Navia Albión* (Navia), del Navia al *Naelo* (Nalón), del Naelo al *Salia* (Sella), del Salia al *Deva* (Deva), al *Namnasa* (Nansa) y al *Saunium* (Besaya-Saja) (18).

Recapitulando ahora las noticias deducidas en este artículo de los textos clásicos alusivos al sector cluniense del litoral asturiano en la época romana, tendremos: 1.º El sector cluniense de la costa asturiana comenzaba por el Occidente en la desembocadura del río Salia o Sella. 2.º De las gentes que ocupaban la costa comprendida entre el Sella y la provincia de Santander, no nos dicen más que eran cántabros. 3.º Mela menciona el Deva, río divisorio en la actualidad de las provincias de Oviedo y Santander, con el mismo nombre que hoy ostenta. 4.º Al Oriente del sector aquí estudiado, se encontraba el pueblo orgenomesco, del que desconocemos su extensión occidental. 5.º El puerto orgenomesco, de Vereasueca, el río Namnasa, los Avariginos y Salaenos, así como el río Saunium, caían ya fuera del litoral asturiano, puesto que se encontraban en la mitad occidental de la provincia de Santander.

JOSE MANUEL GONZALEZ

---

(18) Los únicos puntos costeros citados por los escritores romanos de que hasta ahora no he tratado y no parece necesario relacionar con las desembocaduras fluviales asturianas, son las penínsulas de los Paesicos y de las Aras Sestianas, de que me habré de ocupar posteriormente para completar esta serie de artículos referente al litoral asturiano en la antigüedad.